



RESOLUCIÓN No. 1449 DE

02 MAY 2024

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

#### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva 003 del 7 de diciembre de 2023, brinda lineamientos para el desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, establece el procedimiento para la vinculación de docentes tutores al programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0 por parte de las Entidades Territoriales certificadas en educación.

Que el Programa “PTA/FI 3.0” es una estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia, que impacta de manera positiva el mejoramiento del desarrollo socioemocional, ciudadano, las prácticas restaurativas y la sostenibilidad ambiental y la inclusión.

Que dicho programa “PTA/FI 3.0” se enfoca en la necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, alimentando las oportunidades de aprendizaje a través de experiencias significativas en centros de interés que incorporan la cultura y las artes, la actividad física, el lenguaje y el bilingüismo, la ciencia y las matemáticas, y la educación Crese (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) con prácticas pedagógicas pertinentes al contexto.

Que para dar continuidad a la ejecución del programa “PTA/FI 3.0” en la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional mediante oficio radicado 2023-IE-047591 del 21 de diciembre de 2023, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de Casanare.



RESOLUCIÓN No. **1 4 4 9** DE **0 2 MAY 2024**

"Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral "PTA/FI 3.0" financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

700.15.15

Que la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial a través de oficio del 28 de noviembre de 2023 – radicado 2023 - EE- 301867, emitió concepto para la conformación de la Planta de Empleos Temporales de Tutores, indicando lo siguiente:

*"(...) es necesario que su entidad territorial prorrogue su planta actual, según sea el caso, de tal forma que para la vigencia 2024 cuente con una planta de 40 cargos temporales de docente, los cuales deberán seguir siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Los cargos deben ser utilizados por la administración territorial para reemplazar en el aula a los docentes que, mediante comisión de servicios desempeñarán su función docente como tutores (mientras ejerzan dicha función) o para vincular mediante nombramiento en la planta temporal de docentes que no cuentan con derechos de carrera, y que también serán comisionados para desempeñar sus funciones como docente tutor del Programa."*

Que el Gobernador de Casanare expidió el Decreto 0376 del 22 de diciembre de 2022, acto que dispuso de la adopción de 40 cargos temporales para la planta temporal de cargos docentes de la Secretaría de Educación de Casanare para el desarrollo del programa "Todos a Aprender", ahora "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral", hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el Gobernador de Casanare expidió el Decreto 0487 del 29 de diciembre de 2023, acto que prorroga la planta temporal de cargos docentes de la Secretaría de Educación de Casanare para el desarrollo del Programa "Todos a Aprender" ahora "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" - vigencia 2024.

Que el Gobernador de Casanare expidió el Decreto 0116 del 29 de abril de 2024, acto que modificó la planta temporal de cargos docentes de la Secretaría de Educación de Casanare para el desarrollo del programa "Todos a Aprender", ahora "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" hasta el 31 de diciembre de 2024, adicionando a la planta existente 30 cargos temporales de docente de aula, para un total de 70.

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 2344 del 26 de octubre de 2023, acto que dispuso de la fijación del Calendario Académico para la vigencia 2024, teniendo como fecha de inicio de actividades académicas el 15 de enero de 2024 y fecha de finalización el 06 de diciembre de 2024.



RESOLUCIÓN No. **1 4 4 9** DE **0 2 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Que este despacho profirió la Resolución N° 3925 del 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se prorrogó la vigencia de 12 situaciones administrativas de comisión de servicios de docentes con derechos de carrera para desempeñarse como Docentes Tutores en el marco de desarrollo del Programa “Todos a Aprender” durante la vigencia del año 2024. Así mismo, se prorrogó la vigencia de 19 nombramientos provisionales en vacante temporal de docentes del sector no oficial, pertenecientes a la Planta de Empleos Temporales para el desarrollo del Programa “Todos a Aprender”, atendiendo a la prórroga de las comisiones de servicio.

Las vacantes existentes para esta convocatoria teniendo en cuenta las nuevas vacantes, y las vacantes del programa de la anterior vigencia son cuarenta y cuatro (44) y se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO	VACANTES
Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón	Maní	1
Institución Educativa Francisco José de Caldas	Paz de Ariporo	1
Institución Educativa Gaviotas	Maní	1
Institución Educativa José Antonio Galán	Chameza	1
Institución Educativa Escuela Normal Superior de Monterrey	Monterrey	1
Institución Educativa Técnico Diversificado	Monterrey	2
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	Orocue	2
Institución Educativa Fernando Rodríguez	Recetor	1
Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz	Villanueva	2
Institución Educativa Simón Bolívar	Hato Corozal	1
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo	Maní	1
Institución Educativa El Algarrobo	Orocue	1
Institución Educativa Técnico Empresarial del Norte de Casanare	Paz de Ariporo	1
Institución Educativa Simón Bolívar	Paz de Ariporo	1



RESOLUCIÓN No. **1449** DE

**02 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Institución Educativa Nuestra Señora de Manare	Paz de Ariporo	2
Institución Educativa Antonio Nariño	Pore	1
Institución Educativa Luis Hernández Vargas	Hato Corozal	1
Institución Educativa Antonio Martínez Delgado	Hato Corozal	1
Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán	La Salina	1
Institución Educativa Salvador Camacho Roldan	Nunchía	1
Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	Pore	2
Institución Educativa Antonio Nariño	Sacama	1
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea	San Luis de Palenque	2
Institución Educativa Arturo Salazar Mejía	Támara	2
Institución Educativa José María Córdoba	Tauramena	2
Institución Educativa Técnica Empresarial del Llano	Tauramena	1
Institución Educativa Luis María Jiménez	Aguazul	1
Centro Educativo Carlos Lleras Restrepo	Hato Corozal	1
Institución Educativa Indígena Murewom Wayuri	Hato Corozal	1
Institución Educativa Indígena Lisa Maneni	Hato Corozal	1
Institución Educativa Bonifacio Gutiérrez	Hato Corozal	1
Institución Educativa Puerto Colombia	Hato Corozal	1
Institución Educativa Indígena Alegaxu	Hato Corozal	1
Centro Educativo Miralindo	Orocue	1
Centro Educativo Rural Indígena Siukaro	Támara	1
Institución Educativa Rafael García Herreros	Trinidad	1



RESOLUCIÓN No. **1 4 4 9** DE **0 2 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular N° 049 del 22 de diciembre de 2023, a través de la cual se impartieron orientaciones para la vinculación de Docente Tutores en el marco de desarrollo del Programa “PTA/FI 3.0.”, disponiendo tal circular que se deben cumplir con requisitos mínimos de estudios, y requisitos mínimos de experiencia, por lo que a continuación se relacionan.

PERFILES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIOS	
Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura para la educación de la primera infancia.</li><li>• Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales.</li><li>• Normalista superior.</li></ul>
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en Matemáticas.</li><li>• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.</li><li>• Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).</li></ul>
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.</li><li>• Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en filosofía y letras.</li><li>• Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en idiomas.</li></ul>



RESOLUCIÓN No.

DE

02 MAY 2024

1449

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.</li> <li>• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.</li> <li>• Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística.</li> <li>• Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis.</li> <li>• Licenciatura en humanidades y lengua castellana.</li> <li>• Licenciatura en español y filosofía.</li> <li>• Licenciatura en español e inglés.</li> <li>• Licenciatura en español y lenguas extranjeras.</li> <li>• Licenciatura en filología e idiomas.</li> </ul>
<p>Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en filosofía.</li> <li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.</li> <li>• Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en pedagogía y sociales.</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.</li> <li>• Licenciatura en Humanidades.</li> <li>• Licenciatura en estudios sociales y humanos.</li> <li>• Licenciatura en educación para la democracia.</li> <li>• Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.</li> </ul>



02 MAY 2024

RESOLUCIÓN No. 1449 DE

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Ciencias naturales y educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.</li><li>• Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).</li><li>• Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.</li><li>• Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.</li><li>• Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).</li><li>• Licenciatura en producción agropecuaria.</li><li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).</li><li>• Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.</li><li>• Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.</li><li>• Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.</li><li>• Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).</li></ul>
Ciencias naturales – química	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en biología y química; física y química.</li><li>• Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.</li><li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).</li></ul>



RESOLUCIÓN No.

DE

02 MAY 2024

1449  
 "Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral "PTA/FI 3.0" financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

700.15.15

<p>Ciencias naturales – física</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en matemáticas y física.</li> <li>• Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.</li> </ul>
<p>Tecnología e informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en tecnología e informática.</li> <li>• Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en electrónica.</li> <li>• Licenciatura en electricidad.</li> <li>• Licenciatura en mecánica.</li> <li>• Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.</li> <li>• Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)</li> <li>• Licenciatura en educación industrial.</li> <li>• Licenciatura en docencia de los computadores.</li> <li>• Licenciatura en tecnología educativa.</li> <li>• Licenciatura en matemáticas y computación.</li> <li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.</li> </ul>
<p>Educación artística – danzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en arte o bellas artes.</li> <li>• Licenciatura en arte y folklore y cultura.</li> <li>• Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en música y/o danza.</li> <li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.</li> <li>• Licenciatura en formación estética.</li> <li>• Licenciatura en Arte Dramático.</li> <li>• Licenciatura en Artes Escénicas.</li> <li>• Licenciatura en Arte Teatral.</li> </ul>





RESOLUCIÓN No. **1449** DE **02 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Educación artística – artes plásticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en artes o bellas artes.</li> <li>• Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.</li> <li>• Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en formación estética.</li> <li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.</li> <li>• Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).</li> </ul>
Educación artística – artes escénicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en artes o bellas artes.</li> <li>• Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.</li> <li>• Licenciatura en artes dramático.</li> <li>• Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en arte teatral.</li> <li>• Licenciatura en artes visuales.</li> <li>• Licenciatura en formación estética.</li> <li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.</li> <li>• Licenciatura en educación artística.</li> <li>• Licenciatura en teatro.</li> <li>• Licenciatura en Educación Musical.</li> <li>• Licenciatura en Danzas.</li> </ul>
Educación artística – música	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.</li> <li>• Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística o música.</li> <li>• Licenciatura en educación artística.</li> <li>• Licenciatura en preescolar musical.</li> </ul>



RESOLUCIÓN No.

1449

DE

02 MAY 2024

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Educación física, recreación y deporte	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.</li><li>• Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte.</li><li>• Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.</li><li>• Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.</li></ul>
<b>REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA</b>	
Mínimo 5 años de experiencia en el aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media.	

Teniendo en cuenta que existen cuatro (04) vacantes para Instituciones Educativas Indígenas, tendrán que asignarse cuatro (04) docentes tutores que deberán contar con el respectivo aval otorgado por la comunidad indígena de la jurisdicción correspondiente.

Que es deber de la administración departamental a través de la Secretaría de Educación de Casanare garantizar el funcionamiento del Programa “PTA/FI 3.0.” para lo cual debe proceder a convocar a los educadores con derechos de carrera que aspiren a obtener una comisión de servicios para desempeñarse como DOCENTES TUTORES del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral, con el fin de proveer los cuarenta y cuatro (44) cargos que se encuentran vacantes.



RESOLUCIÓN No.

1449

DE

02 MAY 2024

"Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral "PTA/FI 3.0" financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

700.15.15

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de cuarenta y cuatro (44) empleos temporales mediante comisión de servicios o nombramiento provisional en vacante temporal para el desempeño de funciones de docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral "PTA/FI 3.0." financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, los cuales se encuentran ubicados en las Instituciones Educativas que han sido focalizadas:

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS POBLACIÓN MAYORITARIA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO	No. DE PLAZAS	PERFIL
Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón	Maní	1	Educación Artística
Institución Educativa Francisco José de Caldas	Paz de Ariporo	1	Lenguaje
Institución Educativa Gaviotas	Maní	1	Lenguaje
Institución Educativa José Antonio Galán	Chameza	1	Educación Artística
Institución Educativa Escuela Normal Superior de Monterrey	Monterrey	1	Lenguaje
Institución Educativa Técnico Diversificado	Monterrey	1	Tecnología e Informática
Institución Educativa Técnico Diversificado	Monterrey	1	Educación Artística
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	Orocue	1	Educación Artística
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	Orocue	1	Lenguaje
Institución Educativa Fernando Rodríguez	Recetor	1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz	Villanueva	2	Educación Artística



RESOLUCIÓN No.

1449

DE

02 MAY 2024

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Institución Educativa Simón Bolívar	Hato Corozal	1	Educación Artística
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo	Maní	1	Tecnología e Informática
Institución Educativa El Algarrobo	Orocue	1	Lenguaje
Institución Educativa Técnico Empresarial del Norte de Casanare	Paz de Ariporo	1	Educación artística
Institución Educativa Simón Bolívar	Paz de Ariporo	1	Educación Artística
Institución Educativa Nuestra Señora de Manare	Paz de Ariporo	1	Educación inicial
Institución Educativa Nuestra Señora de Manare	Paz de Ariporo	1	Matemáticas
Institución Educativa Antonio Nariño	Pore	1	Lenguaje
Institución Educativa Luis Hernández Vargas	Hato Corozal	1	Tecnología e informática
Institución Educativa Antonio Martínez Delgado	Hato Corozal	1	Lenguaje (lenguas extranjeras)
Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán	La Salina	1	Tecnología e Informática
Institución Educativa Salvador Camacho Roldan	Nunchía	1	Lenguaje
Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	Pore	2	Lenguaje
Institución Educativa Antonio Nariño	Sácama	1	Lenguaje
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea	San Luis de Palenque	1	Matemáticas
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea	San Luis de Palenque	1	Lenguaje
Institución Educativa Arturo Salazar Mejía	Támara	1	Educación Artística
Institución Educativa Arturo Salazar Mejía	Támara	1	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
Institución Educativa José María Córdoba	Tauramena	1	Lenguaje



02 MAY 2024

RESOLUCIÓN No. 1449 DE

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Institución Educativa José María Córdoba	Tauramena	1	Educación Artística
Institución Educativa Técnica Empresarial del llano	Tauramena	1	Matemáticas
Institución Educativa Luis María Jiménez	Aguazul	1	Educación Artística
Centro Educativo Carlos Lleras Restrepo	Hato Corozal	1	Lenguaje
Institución Educativa Bonifacio Gutiérrez	Hato Corozal	1	Educación Artística
Institución Educativa Puerto Colombia	Hato Corozal	1	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
Centro Educativo Miralindo	Orocue	1	Lenguaje
Institución Educativa Rafael García Herreros	Trinidad	1	Educación artística - danzas

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS POBLACIÓN MINORITARIA INDÍGENA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO	No. DE PLAZAS
Institución Educativa Indígena Murewom Wayuri	Hato Corozal	1
Institución Educativa Indígena Lisa Maneni	Hato Corozal	1
Institución Educativa Indígena Alegaxu	Hato Corozal	1
Centro Educativo Rural Indígena Siukaro	Támara	1

PARÁGRAFO 1: Los docentes tutores para las vacantes de las Instituciones Indígenas, no requieren de un perfil específico.

PARÁGRAFO 2: Los docentes tutores para las vacantes de las Instituciones Indígenas deberán contar con el respectivo aval otorgado por la comunidad indígena de la jurisdicción correspondiente.

ARTÍCULO 2: Criterios habilitantes. Los y las docentes que cumplan con los criterios habilitantes establecidos en la Circular No. 008 del 07 de febrero de 2024 se podrán postular.



RESOLUCIÓN No. **1449** DE **02 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Dichos criterios son:

- *Pertenecer a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.*
- *Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9.*
- *Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.*
- *Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).*

ARTÍCULO 3: Requisitos generales de participación. Los docentes del sector oficial que aspiren a la comisión como DOCENTES TUTORES, deben cumplir con los requisitos establecidos en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023, numerales 9.1 y 9.2:

Por lo tanto, se fijan como requisitos mínimos para la participación es esta convocatoria y requisitos adicionales los siguientes:

ESTUDIOS	
Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura para la educación de la primera infancia.</li><li>• Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales.</li><li>• Normalista superior.</li></ul>



RESOLUCIÓN No. **1449** DE **02 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

<p>Matemáticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en Matemáticas.</li> <li>• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.</li> <li>• Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).</li> </ul>
<p>Lenguaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.</li> <li>• Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en filosofía y letras.</li> <li>• Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en idiomas.</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.</li> <li>• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.</li> <li>• Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística.</li> <li>• Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis.</li> <li>• Licenciatura en humanidades y lengua castellana.</li> <li>• Licenciatura en español y filosofía.</li> <li>• Licenciatura en español e inglés.</li> <li>• Licenciatura en español y lenguas extranjeras.</li> <li>• Licenciatura en filología e idiomas.</li> </ul>



RESOLUCIÓN No. 1449 DE 02 MAY 2024

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en filosofía.</li><li>• Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.</li><li>• Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en pedagogía y sociales.</li><li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.</li><li>• Licenciatura en Humanidades.</li><li>• Licenciatura en estudios sociales y humanos.</li><li>• Licenciatura en educación para la democracia.</li><li>• Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.</li></ul>
Ciencias naturales y educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.</li><li>• Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).</li><li>• Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).</li><li>• Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.</li><li>• Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.</li><li>• Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).</li><li>• Licenciatura en producción agropecuaria.</li></ul>





RESOLUCIÓN No.

DE

02 MAY 2024

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).</li> <li>• Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.</li> <li>• Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.</li> <li>• Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.</li> <li>• Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).</li> </ul>
Ciencias naturales – química	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en biología y química; física y química.</li> <li>• Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).</li> </ul>
Ciencias naturales – física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en matemáticas y física.</li> <li>• Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.</li> <li>• Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.</li> </ul>
Tecnología e informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en tecnología e informática.</li> <li>• Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en electrónica.</li> <li>• Licenciatura en electricidad</li> <li>• Licenciatura en mecánica.</li> </ul>



RESOLUCIÓN No.

1449

DE

02 MAY 2024

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.</li> <li>• Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)</li> <li>• Licenciatura en educación industrial.</li> <li>• Licenciatura en docencia de los computadores.</li> <li>• Licenciatura en tecnología educativa.</li> <li>• Licenciatura en matemáticas y computación.</li> <li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.</li> </ul>
Educación artística – danzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en arte o bellas artes.</li> <li>• Licenciatura en arte y folklore y cultura.</li> <li>• Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en música y/o danza.</li> <li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.</li> <li>• Licenciatura en formación estética.</li> <li>• Licenciatura en Arte Dramático.</li> <li>• Licenciatura en Artes Escénicas.</li> <li>• Licenciatura en Arte Teatral.</li> </ul>
Educación artística – artes plásticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en artes o bellas artes.</li> <li>• Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.</li> <li>• Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Licenciatura en formación estética.</li> <li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.</li> <li>• Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).</li> <li>• Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).</li> </ul>



RESOLUCIÓN No. **1449** DE **02 MAY 2024**

"Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral "PTA/FI 3.0" financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

700.15.15

Educación artística – artes escénicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en artes o bellas artes.</li><li>• Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.</li><li>• Licenciatura en artes dramático.</li><li>• Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en arte teatral.</li><li>• Licenciatura en artes visuales.</li><li>• Licenciatura en formación estética.</li><li>• Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.</li><li>• Licenciatura en educación artística.</li><li>• Licenciatura en teatro.</li><li>• Licenciatura en Educación Musical.</li><li>• Licenciatura en Danzas.</li></ul>
Educación artística – música	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.</li><li>• Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística o música.</li><li>• Licenciatura en educación artística.</li><li>• Licenciatura en preescolar musical.</li></ul>
Educación física, recreación y deporte	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).</li><li>• Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.</li><li>• Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte.</li><li>• Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.</li><li>• Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.</li></ul>



RESOLUCIÓN No.

1449

DE

02 MAY 2024

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

ARTÍCULO 4: Para participar los docentes interesados en la convocatoria para ser comisionados como Docente tutor del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0.”, deben:

- Presentar un oficio indicando su interés y motivaciones de participar en la presente convocatoria, en las fechas establecidas a través del correo electrónico [pta@sedcasanare.gov.co](mailto:pta@sedcasanare.gov.co)
- Presentar su respectiva hoja de vida con los soportes de los títulos de pregrado y/o posgrado, certificaciones laborales y de educación continuada, en las fechas establecidas a través del correo electrónico [pta@sedcasanare.gov.co](mailto:pta@sedcasanare.gov.co)

ARTÍCULO 5: Conformar el Comité de Evaluación y Selección para la presente convocatoria de la siguiente manera:

- Director Técnico de Calidad Educativa.
- Director Administrativo.
- Líder de Talento Humano.
- Directivo o asesor del Ministerio de Educación Nacional designado para acompañar el proceso.
- Formadora del programa asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 6: El Ministerio de Educación mediante Circular 008 del 07 de febrero de 2024, fija los criterios y puntajes de evaluación para la preselección:

Criterios de Competencias Profesionales		Peso/Criterio
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30



RESOLUCIÓN No. **1449** DE **02 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	15
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10
	TOTAL	100

PARÁGRAFO: Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular 008 del 07 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 7: Una vez determinado el listado de docentes preseleccionados/as, se citará a entrevista para evaluar las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme con los criterios establecidos en la Circular 008 del 07 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO: En caso de empate entre dos (2) o varias personas evaluadas, la comisión se definirá por sorteo.

ARTÍCULO 8: Para el desarrollo de la presente convocatoria se fija el siguiente cronograma de actividades:



RESOLUCIÓN No. **1449** DE **02 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Actividad	Fecha	Responsable
Divulgación del proceso de convocatoria (Subsitio de la Secretaría de Educación de Casanare en la página web de la Gobernación de Casanare).	02 de mayo de 2024	Secretaría de Educación de Casanare
Inscripción a la convocatoria y Recepción de documentos a través del correo <a href="mailto:pta@sedcasanare.gov.co">pta@sedcasanare.gov.co</a>	Del 06 de mayo al 15 de mayo de 2024	Docentes interesados
Revisión del Perfil	16 al 21 de mayo de 2024	Secretaría de Educación de Casanare
Publicación de preseleccionados (Subsitio de la Secretaría de Educación de Casanare en la página web de la Gobernación de Casanare).	22 de mayo de 2024	Secretaría de Educación de Casanare
Reclamaciones se radicarán en el correo electrónico <a href="mailto:pta@sedcasanare.gov.co">pta@sedcasanare.gov.co</a>	23 al 26 de mayo de 2024	Docentes
Publicación resultados reclamaciones (Subsitio de la Secretaría de Educación de Casanare en la página web de la Gobernación de Casanare)	27 de mayo de 2024	Secretaría de Educación de Casanare
Citación a entrevistas	28 de mayo de 2024	Secretaría de Educación de Casanare
Entrevistas	29 al 30 de mayo de 2024	Secretaría de Educación de Casanare
Publicación resultados de entrevistas (Subsitio de la Secretaría de Educación de Casanare en la página web de la Gobernación de Casanare)	31 de mayo 2024	Secretaría de Educación de Casanare



RESOLUCIÓN No. **1449** DE

**02 MAY 2024**

“Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) del Departamento de Casanare para la provisión de 44 empleos temporales mediante comisión de servicios para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral “PTA/FI 3.0” financiado con recursos del Sistema General de Participaciones”

700.15.15

Reclamaciones se radicarán en el correo electrónico <a href="mailto:pta@sedcasanare.gov.co">pta@sedcasanare.gov.co</a>	01 al 03 de junio de 2024	Secretaría de Educación de Casanare
Publicación de lista de elegibles (Subsilio de la Secretaría de Educación de Casanare en la página web de la Gobernación de Casanare) y respuestas a reclamaciones.	04 de Junio de 2024	Secretaría de Educación de Casanare


ARTÍCULO 8: Los docentes que resulten ganadores en la presente convocatoria conformarán una lista de elegibles a la que se acudirá cuando existan necesidades del servicio que involucren el Programa “PTA/FI 3.0”, la cual solo será utilizada en la vigencia de 2024.

ARTÍCULO 9: La presente Resolución deroga cualquier disposición que le sea contraria.

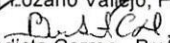
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal, a los **02 MAY 2024**

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare

  
Vc,Bo: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativa.

  
Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado

  
Revisó: Benedicita Correa, Profesional Universitario

  
Proyectó: Paula Gutiérrez Sánchez, Judicante.